

LEY N° 31788

Ley que declara feriado nacional el 7 de junio en conmemoración de la Batalla de Arica y el Día de la Bandera



En este PDF podrás conocer más detalles sobre la Ley N° 31788, que declara feriado nacional el 7 de junio en conmemoración de la Batalla de Arica y el Día de la Bandera

Hoy, 15 de junio de 2023, se ha publicado la Ley N° 31788 – Ley que declara feriado nacional el 7 de junio en conmemoración de la Batalla de Arica y el Día de la Bandera (“Ley”). De este modo, se modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 713, Decreto Legislativo que consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada

Así las cosas, con la publicación de la Ley, el Decreto Legislativo N° 713 prevé los siguientes días feriados:

Celebración	Fecha
Año Nuevo	1 de enero
Jueves Santo y Viernes Santo	Movibles
Día del Trabajo	1 de mayo
Batalla de Arica y Día de la Bandera	7 de junio
San Pedro y San Pablo	29 de junio
Fiestas Patrias	28 y 29 de julio
Batalla de Junín	6 de agosto
Santa Rosa de Lima	30 de agosto
Combate de Angamos	8 de octubre
Todos los Santos	1 de noviembre
Inmaculada Concepción	8 de diciembre
Batalla de Ayacucho	9 de diciembre
Navidad del Señor	25 de diciembre

El feriado nacional del 7 de junio también comprende a todas las instituciones y entidades públicas del país, sin perjuicio del régimen laboral respectivo.

prcp.com.pe

Visita
nuestro blog



Cristina
Oviedo

coa@prcp.com.pe

[VER PERFIL](#)

+



Brian
Ávalos

bar@prcp.com.pe

[VER PERFIL](#)

+



Martín
Ruggiero

mrg@prcp.com.pe

[VER PERFIL](#)

+